

Quito D.M., 28 de julio del 2014

Señor
Colón Hernán Medranda Rodríguez
Presente.-

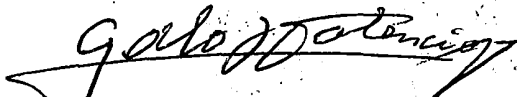
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en Junta General Universal de Accionistas de la compañía MANEJO DE MEMBRESIAS Y SERVICIO AL CLIENTE CUSTOMCLIC S.A., celebrada el día 28 de julio del 2014, se decidió nombrarlo como Presidente de la compañía por el periodo estatutario de 4 años.

Sus atribuciones están contempladas en el artículo décimo sexto del estatuto social de la compañía. Reemplazará al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal de éste.

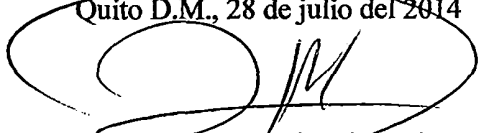
La Compañía MANEJO DE MEMBRESIAS Y SERVICIO AL CLIENTE CUSTOMCLIC S.A. se constituyó ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito el 20 de junio del 2014 y se inscribió en el Registro Mercantil el 25 de julio del 2014. ✓

Atentamente.



Dr. Galo Fernando Valencia Jácome
Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas

Acepto el cargo para el cual fui designado.
Quito D.M., 28 de julio del 2014



Colón Hernán Medranda Rodríguez
C.C. No. 1308010717



Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	32927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11425
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/07/2014
FECHA ACEPTACION:	28/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANEJO DE MEMBRESIAS Y SERVICIO AL CLIENTE CUSTOMCLIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1308010717	MEDRANDA RODRIGUEZ COLON HERNAN	PRESIDENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2670 DEL:25/07/2014 NOT:CUADRAGESIMA DEL:20/06/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

16 ABR 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA